

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 4.033/2019

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Ejecución de títulos judiciales 129/2019. Negociado: JP

De: Mutua Fremap

Abogada: D^a. Marta Guadalupe Párraga Muñiz

Contra: Los Retalitos S.L., Tesorería General de la Seguridad Social y Instituto Nacional de la Seguridad Social

DOÑA MARÍA PILAR LOROÑO ZULOAGA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1171/18, a instancia de la parte actora Mutua Fremap contra Los Retalitos, S.L., Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre se ha dictado Sentencia de fecha 12/09/19, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la Mutua FREMAP, contra la empresa Los Retalitos S.L., el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora en concepto de reintegro de gastos de asistencia sanitaria y prestaciones la cantidad de OCHO MIL SETENTA EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (8.070,83 €), declarando a su vez la responsabilidad subsidiaria del INSS y TGSS en caso de insolvencia de la empresa condenada, debiendo de estar y pasar por la presente resolución. No procede condena a intereses y costas Igualmente procede desestimar la demanda frente a D^a. Víctor Manuel Gómez Castilla, absolviéndola de las pretensiones formuladas en su contra.

Y para que sirva de notificación al demandado Los Retalitos, S.L., con CIF B-56.021.926, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 29 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Loroño Zuloaga.